

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA  
“PENSAMIENTO ECONÓMICO  
DE JOSÉ BAREA.  
EL LEGADO DE UN ECONOMISTA  
DE ESTADO”**

Presentación del libro el 18 de febrero de 2008.



## **Palabras del Excelentísimo Sr. D. Sabino Fernández Campo**

Señores Académicos.  
Señoras y señores.  
Queridos amigos:

Constituye para esta Real Academia, y desde luego, para mí, un honor y una satisfacción que hoy se celebre en ella el acto de presentación de un libro del que es autor uno de sus miembros, nuestro admirado y querido compañero José Barea.

Transmite en él su pensamiento económico, como un legado importante de un economista de Estado.

Es inútil que yo trate de resaltar sus méritos y la amplitud de sus conocimientos, que pone de manifiesto con sus intervenciones en esta Real Academia, a través de sus publicaciones, de sus artículos, de su actuación en los distintos puestos desempeñados en la Administración, y ahora en esta obra editada por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

José Barea ha desempeñado múltiples e importantes cargos públicos relacionados con su especialidad. En la política presupuestaria nos da muestras constantes de sus profundos conocimientos y nos muestra el acierto que refrenda siempre sus opiniones y sus previsiones.

Remitiéndome a muchos años atrás, no puedo por menos de recordar de que forma, desde los distintos ministerios en que desempeñé algún cargo, temíamos la reuniones con José Barea por la defensa de los intereses del Estado, llevaba a cabo con un profundo sentido económico, unos propósitos irrefutables y un

acierto que ponía límite, con razonamientos muy fundados, a las aspiraciones de conseguir fondos más cuantiosos que perseguíamos los representantes de los distintos departamentos.

Hoy reconozco agradecido su posición, la que sigue defendiendo en la actualidad y el acierto de sus predicciones, que quiera Dios sean optimistas en cuanto al presente y al futuro.

La real Academia que hoy tengo la fortuna de representar, está orgullosa de contar entre sus miembros a José Barea y el libro que ahora se presenta es un sincero homenaje a su personalidad tan distinguida.

Fiel y puntual asistente a nuestras sesiones de los martes y a todos los actos que celebra la Academia, es de admirar su dedicación, por encima de toda clase de dificultades.

Los que ya acumulamos un considerable número de años, estamos siempre pendientes con el mayor interés de lo que José Barea opina con respecto a las pensiones pues no dudamos de que su criterio va a reflejarse de una u otra manera en esos ingresos que el Estado nos otorga como consecuencia de los servicios que le hemos prestado.

Si todo el libro está lleno de interés, es importante detenerse, como yo lo voy a hacer para terminar mis palabras, en la conclusión que lo resume al recoger una frase de Stiglitz: “Tenemos que romper los moldes de pasado, tanto los ideológicos de izquierda, que siempre suponen que el Gobierno pueda solucionar cualquier problema, si así lo quiere, como las ideologías de derecha, que simplemente suponen que los mercados pueden solucionar cualquier problema. Debemos encontrar una tercera vía. Este es el reto para las próximas décadas”.

Afrontémoslo pues, con la ayuda de opiniones tan valiosas como las de José Barea, al que en nombre de esta Real Academia y en el mío propio, expreso la felicitación más sincera por su obra, su trayectoria y su destacada personalidad.

Muchas gracias a todos.

## **Palabras del Excelentísimo Sr. D. Leandro Cañibano**

Solo por razón del cargo de Presidente de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) debo pronunciar unas palabras sobre la obra del Profesor Barea publicada por dicha Asociación, aunque, como es harto conocido, no deben ser los discípulos quienes presenten las obras de los maestros. Perdónenme pues ustedes por la osadía que ello supone, pero tampoco estaría bien que en un acto cómo el que nos encontramos, el Presidente de AECA no dijera unas breves y sentidas palabras, no para glosar las bondades de la obra que hoy se presenta, que las tiene y muchas —como escucharán a continuación de una persona mucho más autorizada que yo— sino para referirme de algún modo a la aventura de AECA, de la que hoy, a punto de cumplir sus treinta años, el Profesor Barea, es su Presidente de Honor.

D. José Barea Tejeiro, fue Presidente de la Asociación desde el momento fundacional de la misma hasta el pasado año 2006 en que, por voluntad propia, decidió pasar a la condición de socio de base. Naturalmente, los miembros de la Junta Directiva intentamos no permitirselo, pero como no resulta fácil oponerse a los designios del Sr. Barea, al tener que aceptar su deseo de renunciar a la Presidencia, en el mismo momento decidimos proponerle para la Presidencia de Honor de AECA, lo cual fue aceptado de manera unánime por la Asamblea General de la Asociación posteriormente celebrada.

Sentado lo anterior, pasaré a evocar brevemente algunos de los momentos fundacionales de AECA ya que, lógicamente, tuvieron como protagonista principal al autor de la obra que ahora presentamos. Todo comenzó con motivo de un viaje a Argentina y Brasil, no fue por puro placer, asistíamos a las VIII Jornadas Hispano Luso Americanas de Estudios Tributarios durante los días 25 a 29 de septiem-

bre de 1978 en Buenos Aires. Creo recordar que la conversación con Narciso Amorós (q.e.p.d.) tuvo lugar en el Aeropuerto de Sao Paulo, o quizá en una escala intermedia en Curitiba, lo cierto es que los tres hicimos un aparte, Amorós, Eduardo Bueno y quien ahora les dirige la palabra, para escuchar al primero sobre la conveniencia de promover una Asociación que entendiera sobre temas contables y empresariales. Amorós era persona de gran experiencia y empuje, bajo su mandato como Director General de Impuestos se gestó y aprobó en 1973 el Plan General de Contabilidad —del que hoy se sigue hablando mucho, aunque ello sea por la recién promulgada versión de 2007— y además había sido el promotor y permanente animador de la Asociación Española de Derecho Financiero, la que nos había convocado al viaje en el que nos encontrábamos. Resumiendo, volvimos persuadidos de la conveniencia de promover la Asociación que poco más tarde sería AECA, teníamos como principal activo nuestra juventud y nuestra ilusión y como base operativa el domicilio prestado de una Asociación hermana, la de Derecho Financiero, la de Amorós.

Difundimos la buena nueva por doquier, tratando de reunir un grupo promotor de 50 socios fundadores para iniciar la andadura. La primera entrevista que tuvimos Eduardo y yo fue con D. José Barea, a la sazón Subsecretario de Presupuestos y Gasto Público del Ministerio de Hacienda. Conocíamos ambos a Barea por ser compañeros de Cátedra en la Universidad Autónoma de Madrid y por haber coincidido en algunos cursos de Doctorado, años atrás, en la Universidad Complutense de Madrid. Salimos de su despacho con lo más importante de la Junta Directiva de la todavía “*non nata*” Asociación, con su Presidente. Todavía sigo admirado de la generosidad y desprendimiento de su acción. ¿Que podíamos ofrecer nosotros a quien ocupaba por méritos más que sobrados un puesto de primerísimo nivel profesional en la Administración del Estado? Solo posibles riesgos y demandas de auxilio. Evidentemente no fue eso lo que le dijimos pero, su fina percepción de las cosas, me hizo pensar después, le habría hecho detectarlo de inmediato, de ahí el mayor mérito que supone que aceptara subirse a un barco con tan escasos pertrechos. Nuestra deuda de gratitud con él es, simplemente, imperecedera.

Debo recordar que, en ese momento fundacional, estuvieron también algunos otros relevantes compañeros, algunos de los cuales ya no se encuentran entre nosotros; no puedo por menos que recordar a algunos de los que más empeño pusieron en los temas de la Asociación: Carlos Cubillo Valverde y Enrique Fernández Peña, cuyos nombres AECA ha querido honrar con la creación de una Cátedra y un Premio de investigación que llevan sus respectivos nombres.

En abril de 1979 ya teníamos resueltos todos los temas relativos a la gestación de la Asociación, los 50 socios fundadores, los Estatutos aprobados por el Ministerio de la Gobernación, la primera Junta Directiva, solo nos faltaba presentarnos en sociedad y echar a andar. Esto tuvo lugar el 22 de mayo siguiente en el Hotel

Ritz de Madrid, con sendas intervenciones de nuestro Presidente Barea y del Secretario General Eduardo Bueno, quién dio lectura al Programa fundacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Entre los asistentes recuerdo al entonces Presidente del Banco Español de Crédito, D. José María Aguirre Gonzalo (q.e.p.d.), quién se interrogaba sobre las personas que iban a realizar el trabajo que nuestro programa fundacional preveía. Ciertamente el asociacionismo no era muy habitual en la España de entonces o las asociaciones no se planteaban hacer cosas, solo reclamar presuntos derechos o solicitar alguna que otra prebenda. Éramos un cuerpo extraño, pretendíamos atraer hacia nosotros a personas que estuvieran dispuestas a trabajar por el desarrollo profesional desinteresadamente, sin otro reconocimiento que el orgullo íntimo del deber cumplido. Ni siquiera cabía pensar entonces en la satisfacción de ver el propio nombre en un medio impreso que se difunde entre los colegas, recibiendo el beneficio de saberse creador de opinión o de doctrina, porque sencillamente todo estaba por hacer, AECA sería lo que sus promotores y sus primeros asociados fueran capaces de crear, todo estaba en sus manos. Quizá esa fue la virtud, porque al finalizar el año 1979 ya éramos 164 socios ordinarios y 21 socios protectores. No era mal saldo para tan escaso tiempo, siete meses verano incluido.

Para reforzar nuestra inicial presentación del Ritz, solicitamos varias audiencias a las más altas autoridades de la Nación, recibiendo una excelente acogida, gracias a los buenos oficios de nuestro Presidente Barea. Fuimos inmediatamente recibidos por el Ministro de Justicia, D. Iñigo Caverio y por el Ministro de Hacienda, D. Jaime García Añoveros. Pero, al tiempo, había que hacer cosas, porque para eso habíamos promovido la Asociación. Con la creación de las Comisiones de Estudio de “Principios y Normas de Contabilidad” y de “Valoración de Empresas”, pusimos las dos primeras piedras, convocando a la tarea a lo más granado de la profesión.

Tras estos pasos iniciales vinieron otros que, anticipo, no voy a intentar exponer ahora, porque la intensa labor de los 29 años cumplidos por AECA, necesitaría bastante más tiempo del que lógicamente puedo y debo hacer uso en este acto, por ello basten una simples señales a título indicativo de lo realizado: Cuatro mil socios, seiscientos de ellos empresas e instituciones, diez Comisiones de Estudio, diversos Comités y Grupos de Trabajo, un importante fondo editorial que incluye cinco revistas periódicas, más de un centenar de documentos, otras tantas monografías y estudios, veintiséis entre Congresos y Encuentros, numerosas Jornadas y reuniones profesionales y científicas, Premios, Becas, Ayudas, una Cátedra, una AECA virtual que prueba la profunda inmersión de nuestra Asociación en la sociedad y la economía de la información y la comunicación, y un largo etcétera, que por las razones antes mencionadas renuncio a seguir exponiendo.

Que duda cabe que para desarrollar todo este cúmulo de actividades AECA ha tenido que contar con la colaboración de muchas personas, con la disponibilidad

y entrega de significados líderes de la profesión, pero ustedes convendrán conmigo en que sin el Profesor Barea al frente, las cosas no hubieran sido lo mismo. Todos saben que durante el tiempo al que vengo refiriéndome, nuestro hoy Presidente de Honor tuvo un protagonismo muy principal en los ámbitos de la Economía Española: Secretario de Estado de la Seguridad Social, Consejero Delegado de Iberia, Presidente del Banco de Crédito Agrícola, Secretario de Estado/Director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno. Todo esto junto con su Cátedra universitaria en la Universidad Autónoma de Madrid, a la que sigue vinculado de por vida por su nombramiento como Profesor Emérito de la misma. Pues bien, a pesar de sus muchas e importantes ocupaciones profesionales, AECA siempre estuvo presente en sus ilusiones y sus desvelos: su disposición para presidir reuniones de Comisiones, Juntas y Asambleas; para hacer importantes gestiones en nombre de AECA de cara a sus Congresos y eventos —desde buscar financiación a comprometer a figuras relevantes para que estuvieran presentes en ellos; para supervisar las cuentas y el presupuesto de la Asociación; por cierto, siempre equilibrado como no podía ser menos.

D. José Barea fue un Presidente de AECA de excepción, su ejemplo para los que tuvimos la fortuna de convivir con él durante esos pasados años ha sido el de un auténtico maestro, al que por supuesto intentaremos emular, aun siendo conscientes de que quedaremos muy lejos del nivel que él consiguió alcanzar, de que la Asociación seguirá discurriendo por la estela dejada por su inmensa tarea.

Dada su gran labor y no menos alto magisterio, y como homenaje a su figura, la Junta Directiva de la Asociación concibió la idea de poner a disposición de los socios y otros lectores interesados una selección de sus más importantes trabajos, los cuales han sido compilados en la obra que hoy presentamos en esta sede de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, titulada “Pensamiento Económico de José Barea: El legado de un economista de estado” que, básicamente, incluye algunos textos seleccionados de sus intervenciones en esta Real Academia, a la que pertenece como miembro numerario de la misma.

Las contribuciones contenidas en la obra versan sobre los temas propios de su especialidad, la contabilidad y las finanzas públicas. En particular se refieren a la política presupuestaria: disciplina, control, estabilidad, déficit, integración europea y crisis; a los sistemas de pensiones: viabilidad y envejecimiento; y a otros importantes aspectos de política económica, como la financiación del déficit exterior, la financiación autonómica o la competencia en el ámbito del sector Público.

En relación con el sistema público de pensiones, el autor se cuestiona la viabilidad del mismo a largo plazo, dada la evolución social y demográfica en la que nos encontramos ya inmersos, la cual supone una más tardía incorporación al mercado de trabajo y una prolongación de la vida humana y, consecuentemente, meno-

res plazos de cotización y mayores de percepción de pensiones, señalando al propio tiempo que nada se ha hecho todavía en España sobre la adopción de las recomendaciones procedentes de la OCDE o la Unión Europea, consistentes en retrasar la edad de jubilación obligatoria o sustituir paulatinamente el tradicional sistema de reparto por otro basado en la capitalización.

También se cuestiona el autor, en relación con el déficit exterior, si éste es sostenible; ello supondría que nuestro país siguiera contando con la confianza de sus prestamistas internacionales, lo cual resulta un tanto difícil cuando dicho déficit exterior se encuentra situado en el 10% del PIB, siendo el total de la deuda española igual al doble del citado PIB. Igualmente, en relación con el espinoso tema de la financiación autonómica, se muestra muy receloso frente a la descentralización de la Agencia Tributaria, en particular con la posibilidad de que alguna de las Agencias autonómicas recién creadas pueda asumir la gestión y recaudación de impuestos estatales, ya que ello dará lugar únicamente a mayores costes de gestión.

Un tema de mención obligada por mi parte, es el que se refiere a la introducción de la competencia en el ámbito del sector público dentro del marco delimitado por el Tratado de la Unión Europea, ya que este fue el tema objeto de la Conferencia inaugural del Congreso AECA 2007 pronunciada por el Profesor Barea, el pasado mes de septiembre, en la Universidad Politécnica de Valencia, con el que se cierra la obra que hoy presentamos ante ustedes. A su juicio la introducción de criterios de mercado en el ámbito del sector público es necesaria y, además, conveniente; no sólo para la actuación de las empresas públicas sino también para la producción —no para la financiación— de algunos servicios colectivos tales como sanidad, servicios sociales, educación y algunos otros.

Todos los anteriores temas son tratados por el autor con la maestría, la profundidad y el conocimiento propios de quien ha dedicado toda su vida al estudio de estas materias y, además, ha sido uno de los principales protagonistas en la llevanza de los asuntos económicos públicos durante muchos años.

Antes de concluir, no puedo por menos que dejar constancia del agradecimiento de nuestra Asociación a todos cuantos con su apoyo han hecho posible la publicación de esta obra, debiendo mencionar muy especialmente las facilidades recibidas de esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, al permitirnos hacer uso de los discursos incluidos en el libro que hoy se presenta, precisamente en esta docta casa.

Como ya tuve ocasión de poner de manifiesto con motivo del homenaje que se tributó al Profesor Barea con ocasión de su nombramiento como Presidente de Honor de AECA, la Asociación espera y desea seguir contando con su colaboración, siendo buena muestra de ello la publicación de la obra que en este acto

se presenta, que simboliza la gratitud, reconocimiento y afecto de todos los compañeros y amigos de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas hacia quien siempre será considerado nuestro querido y entrañable Presidente: el profesor D. José Barea Tejeiro.

Muchas gracias por su atención.

## **Palabras del Excelentísimo Sr. D. Juan Velarde Fuertes**

Aunque sean “pájaros raros”, también afortunadamente existen y, en el terreno de la Hacienda, son de la fibra de los Canga Argüelles, de los Santillán, de los Flores de Lemus o, ahora mismo, de los Barea. Mil veces me planteo qué hubiese sucedido, en el último medio siglo en nuestra economía si no se hubiese dispuesto de José Barea. La competencia le acabó por llevar a una brillante cátedra en la Universidad Autónoma de Madrid. Su patriotismo, a dimisiones ruidosas, a advertencias molestas para los conformistas y a un apostolado continuo en la prensa.

Barea se convirtió, con asombrosa rapidez, en pieza clave del Sector Público español, a partir de 1941, en que gana una plaza de Auxiliar de Contabilidad en el Ministerio, hasta el momento en que abandona el difícil cargo de Director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno, en los primeros tiempos de la creación del modelo Aznar-Rato, clave para el desarrollo económico español. Hoy, repito, como profesor emérito de Hacienda Pública en la Universidad Autónoma de Madrid, como académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como colaborador en *La Razón* y en *Cinco Días*, sigue siendo un atento vigilante de su funcionamiento, y un crítico implacable de cualquier desviación del camino ortodoxo.

Durante bastante más de medio siglo José Barea no ha cesado, pues, en el esfuerzo de mejorar nuestro Sector Público, convirtiéndose, como dijo de él José Ángel Sánchez Asiaín, en “un hacendista curtido y minucioso, cuyos únicos señores fueron, y siguen siendo, el Estado, la ética, el rigor y la equidad”.

Cinco fueron sus líneas de trabajo. La primera, el control del gasto público. Él fue quien hizo reflexionar a sus colegas, a los titulares del Ministerio de

Hacienda, cómo, sin el análisis y contención del gasto público, la cuestión fiscal española no podía quedar resuelta. De modo tenaz, insistente, trabajó desde 1959 hasta conseguir, tras el preludio de la elaboración del Plan de Contabilidad Pública, avances notables en la tarea de integrar la Contabilidad Pública de España con la Contabilidad Nacional, lo que era fundamental para entender el juego, en el equilibrio macroeconómico español, del gasto público. Todo esto le llevaría en derechura, en 1967, a proponer la reforma de la estructura presupuestaria. Con colaboraciones importantes, pero también con fuertes rechazos, fue logrando que sus ideas se consolidasen en nuestro ministerio de Hacienda. Al convertirse en Director General del Tesoro y Presupuestos primero, y después en Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, comprendió que su auxilio a la reforma tributaria que impulsada por Fuentes Quintana había intentado Alberto Monreal, y que se había de lograr en 1978, tenía que ser el mantenimiento de una muy estricta disciplina presupuestaria. Mientras se derrumbaban, con los golpes de piqueta de teóricos y de la realidad, los viejos planteamientos laxos, más o menos nekeynesianos, que creían con firmeza en la forma tradicional de la curva de Phillips, Barea ya estaba dispuesto a consolidar la nueva situación con la Ley General Presupuestaria de enero de 1977, que ha quedado ya para siempre unida a su nombre.

De 1977 a hoy han cambiado muchas cosas, pero una serie de experiencias desgraciadas, derivadas en grandísima parte de la desnaturalización de su Ley, le han llevado a trazar un armazón capaz de crear, para la actualidad, un punto de apoyo parecido para que pueda triunfar una política económica eficaz. Ahí se encuentra la raíz de su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1997, titulado *Disciplina presupuestaria e integración de España en la Unión Monetaria*. En él da un potente grito de alarma: “Por lo que se refiere a España, una característica del déficit público de la democracia española es la de su generalización a todas las unidades que integran el sector público...”, todo lo cual significaba un efecto expulsión, o *crowding out*, que frenaba cualquier posibilidad seria de fomento del desarrollo y del empleo.

Eso se evitó a mediados de 1996, con el nuevo modelo económico, pero era necesario cavar alrededor para que esa mala hierba del déficit no volviese a crecer nunca jamás; de ahí que proyecte Barea su experiencia y conocimientos para facilitar la formulación de una nueva Ley General Presupuestaria, toda vez que la suya de 1977, había sido desnaturalizada a lo largo de ese periodo de generalización del déficit.

Su segundo ámbito de labor será el de la Seguridad Social y Servicios sociales anejos. Libros, folletos, comisiones, grupos de trabajo, artículos, conferencias, acucian desde Barea para que se abandonen soluciones simplistas y, tengamos en cuenta la demografía, las exigencias de la sociedad, la precisión de aliviar las cotizaciones, la imposibilidad de efectuar volatines voluntaristas con las prestacio-

nes que reciben los jubilados y los parados, y las previsiones de que se arbitren procedimientos razonables de mejora. Tales planteamientos le han convertido en uno de nuestros mejores expertos en este campo.

La tercera línea de su actuación fueron las empresas públicas. Demostró, en primer lugar, lo mucho que se puede hacer en ellas para mejorar rendimientos. Su labor fue espléndida en la compañía Iberia —aun se recuerda la eficacia que consiguió en sus servicios de pasajeros cuando por los años 80 se asombraban Luftansa y Swissair porque Iberia había pasado a ser la primer compañía europea en puntualidad, —y en el Banco de Crédito Agrícola, donde su idea de construir algo parecido al *Crédit Agricole* francés, pasando su control a las Cajas Rurales— fue truncado por una Administración absolutamente miope, que pareció preferir un incremento en la línea estatificadora a una eficacia en el sistema. Ambas experiencias prueban de qué modo se condujo para crear eficacia donde no la había, y trazar líneas de futuro que mucho bien nos hubieran proporcionado ahora.

La cuarta de sus coordenadas es la enseñanza de la Hacienda y de la Contabilidad del Sector público. No sólo se desarrolla en la Universidad, como catedrático en activo, a partir de su triunfo en las oposiciones a la cátedra de Hacienda y Contabilidad Pública de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, y después en la Universidad Autónoma de Madrid, sino como dirigente en el ámbito universitario de equipos importantes de investigación y de tesis doctorales de gran trascendencia, a más de protagonista de iniciativas de tanta importancia social como la del ser el alma de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA.

La quinta es la difusión de estas ideas en la prensa. Aun está fresca la tinta, por ejemplo, de sus denuncias, bien cifradas, de las consecuencias del déficit continuado del sector exterior español, como base del zarandeo que experimenta en estos momentos nuestra economía.

Este libro se publica, como señala el profesor Cañibano en su *Prólogo*, como homenaje de los miembros de la citada prestigiosa Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Recoge (p. 11) “una selección de intervenciones en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y... el texto inaugural del XIV Congreso de AECA (Valencia, 2007)”. Cuatro grandes aportaciones del profesor Barea se exponen en sus páginas.

La primera, la necesidad de disciplina presupuestaria, que acarreará siempre el horror al déficit público, que debe ser acompañado de transparencia presupuestaria. ¡Qué conveniente sería que en muchos ámbitos se revisasen, y se aceptasen los consejos sobre esto que aparece en la página 22!

La segunda, es la exigencia de plantear nuestra política económica teniendo en cuenta el mercado europeo. Por ejemplo, ¡qué bien nos haría a todos los miembros de la Unión Europea, y naturalmente a España, lo que se recoge en la página 249 del compromiso comunitario de “conseguir situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con ligero superávit” y que el déficit tolerado en casos excepcionales nunca debiera ser “consecuencia de una política fiscal expansiva querida por el Gobierno, sino por la entrada en funcionamiento de los estabilizadores automáticos”.

La tercera es su constante preocupación por la financiación de nuestro Estado de Bienestar. Siempre me ha parecido una equivocación seria de nuestra política social no haber atendido jamás la aportación de Barea que, bajo el título de “Una solución para la viabilidad financiera del sistema de pensiones contributivas” (pp. 91-111), ya se había difundió por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el año 2000. ¿Qué debates han existido, para orillar esta propuesta? Pues ninguno.

La cuarta fue proyectar su conocimiento del sector tributario y su comodidad en el manejo de las macromagnitudes al examen de los riesgos que corre nuestra economía. Ahora mismo da la impresión de que la recesión se ceba, de modo creciente en el sector inmobiliario, y en algunos aspectos del financiero. Pero, ¿dónde se encuentra la raíz venenosa fundamental que nos ha conducido a esta realidad? Queda muy claro en las páginas 308-309: en el déficit exterior que, a su vez “es el reflejo de un crecimiento desequilibrado centrado en el aumento del consumo y de la inversión en viviendas de las familias, cuyo gasto crece muy por encima de su renta disponible, lo que a largo plazo lo hace insostenible y, por tanto, su financiación”.

Y no ahorra los temas peliagudos. Por ejemplo, si se quiere comprobar este talante de Barea, léase (pp. 323-349) ese ensayo delicioso, que intenta resolver lo que planteó en el Centro Internacional de Investigación de la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC): por qué “el sector público había quedado fuera de la aplicación de las normas de la competencia, cuando su actividad representaba el 50% del PIB de los Estados Miembros. Se extrañaron de la pregunta, pero no supieron qué contestarme”.

He aquí, pues, un libro muy valioso de un gran español.

## **Palabras del Excelentísimo Sr. D. José Barea Tejeiro**

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,  
Sr. Presidente de la Asociación Española de Contabilidad y Administración  
de Empresas (AECA),

Excmo. Sr. Vicepresidente de la Real Academia,  
Excmos. Sres. Académicos,  
Señoras y Señores.

Quisiera dar las gracias a AECA por haber editado como homenaje a mis 25 años de Presidente de dicha Asociación el libro *Pensamiento Económico de José Barea* y a esta Academia por haber autorizado la inclusión en dicho libro de todas mis intervenciones desde que ingresé en la misma con el discurso “Disciplina presupuestaria e integración de España en la Unión Monetaria” y acogernos en su sede para la presentación de dicho libro.

Quisiera dedicar un recordatorio a mi maestro y Presidente que fue de esta Academia, el profesor Fuentes Quintana, pues aunque éramos de la misma edad, siempre fue mi maestro. Él encauzó mi actividad por el camino de la docencia y la investigación: mi reconocimiento eterno. Hasta pronto, querido Enrique.

Como antecedentes de mi preocupación por la estabilidad presupuestaria quiera citar el Anteproyecto de Ley General Presupuestaria de enero de 1971, que elaboramos el equipo de la Subdirección de Inversiones al que se acompañaba un Memorandum sobre la adecuación del Presupuesto del Sector Público Español a la eficacia del gasto público y a la política de estabilidad económica, tema que en aquella fecha era prácticamente desconocido. El libro editado por el IEF *25 años de historia presupuestaria española* de los Interventores Santiago Herrero, Vicente Querol

y Sánchez Revenga analiza en profundidad dicho *Memorandum*. La Comisión que redactó el Proyecto de LGP de 1977 no consagró el principio de estabilidad presupuestaria que propusimos.

A mediados de 1996 había que preparar el camino futuro del control de gasto y del déficit público, y desde la Oficina Presupuestaria del Presidente del Gobierno propuse la creación de una Comisión para elaborar una nueva LGP, la de 1977 había quedado desfasada. La Comisión estuvo presidida por el Interventor General de la Administración del Estado. En la primera reunión que tuvimos propuse que cada uno redactara un Memorandum sobre los principios generales que debían regular su contenido. Propuse que la estabilidad presupuestaria debería ser el eje de la nueva LGP, pero de nada sirvieron mis argumentos, por lo que la Oficina del Presupuesto se retiró de la Comisión; pocos días después se disolvió la misma. Una vez más, a la estabilidad presupuestaria no le había llegado su hora.

Las 15 intervenciones recogidas en el Libro pueden agruparse de la forma siguiente:

- La estabilidad presupuestaria a corto y medio plazo (7 intervenciones).
- La estabilidad presupuestaria a largo plazo (2 intervenciones).
- Política económica (3 intervenciones, incluida la Conferencia Inaugural del XIV Congreso AECA en Valencia).
- Federalismo fiscal (2 intervenciones).
- Ampliación de la Unión (1 intervención).

Por su actualidad, paso a comentar las siguientes intervenciones: “Una solución para la viabilidad financiera del sistema público de pensiones contributivas” (RACMP), “¿Es sostenible la financiación del déficit exterior español?” (RACMP), “Descentralización de la Agencia Tributaria” (RACMP) y “Tratado de la Unión Europea y competencia en el Sector Público” (AECA).

### **A) Una solución para la viabilidad financiera del sistema público de pensiones contributivas**

La OCDE ha estimado que en España, durante el período 2010-2050, las pensiones subirán en 8 puntos su participación en el PIB, lo cual quiere decir que manteniendo el tipo de cotización en dicho período, el déficit público aumentaría en 8 puntos de PIB.

a) Solución que se analiza permaneciendo dentro del sistema de reparto: calcular la base reguladora de las pensiones en función de todo el período contributivo para resolver la falta de equidad del Sistema y extender la edad de jubilación a los 70 años para amortiguar el reto demográfico.

b) Soluciones que se analizan al margen del sistema de reparto:

a'. Pasar obligatoriamente a un sistema de capitalización gestionado privadamente. No resuelve el problema ya que tendría una fuerte incidencia sobre el déficit y la deuda.

b'. Pasar a un sistema mixto reparto-capitalización, gestionado el de capitalización por el sector privado. Para los que permanezcan en el sistema de reparto, subsistirá la falta de proporcionalidad del sistema ocasionando un fuerte déficit, haciéndolo inviable.

c) Solución que propongo que aparece en mi intervención:

El pase al régimen de capitalización del sistema de pensiones públicas de reparto está integrado en el marco del SEC-95, con el condicionante de que la gestión del sistema de capitalización sea pública, es decir, se efectúe por un Organismo público de la Seguridad Social, con personalidad jurídica independiente. Las conclusiones que se obtienen de la propuesta es que el cambio de sistema no tiene efectos sobre el déficit público ni sobre la deuda pública. El coste para la S.S. sería el importe de la deuda emitida para pagar las pensiones reconocidas al entrar en vigor el régimen de capitalización (deuda implícita) y la deuda emitida para hacer frente a los derechos de los actuales cotizantes (deuda invisible). Pero dicho coste no es consecuencia de la operación de cambio del sistema, sino que ya existía y que a causa del cambio se hace explícita. Desde el punto de vista macroeconómico no tiene sin embargo efectos sobre el nivel de deuda pública en el marco conceptual del Reglamento de la CE de 1993.

La siguiente conclusión es que al existir de manera automática proporcionalidad entre lo aportado y la pensión que se genera, desaparecen los problemas de equidad que erosiona al sistema actual que lo hace inviable.

Al eliminarse las transferencias intergeneracionales, desaparece el problema del reto demográfico que tanta incidencia tiene en los sistemas de reparto por el envejecimiento de la población.

La cuarta conclusión es que los políticos no podrán utilizar en lo sucesivo el sistema de pensiones públicas como instrumento para captar votos y la última conclusión es que el sistema queda absolutamente asegurado, las incertidumbres de los jóvenes sobre si cobrarán o no pensión en el futuro desaparecen totalmente.

Puede pensarse que esto es la cuadratura del círculo, quizás por ello no he recibido ninguna observación a la propuesta. Léanlo con detenimiento, a los jóvenes se lo recomiendo con especial interés.

## **B) Sostenibilidad de la financiación del déficit exterior español**

En la intervención se analizan las líneas de investigación abiertas sobre la sostenibilidad del déficit exterior dentro del la UME, planteando la tesis que yo defendía que la sostenibilidad de la financiación del déficit exterior no es un problema macroeconómico, sino microeconómico, relacionado con la percepción que los prestamistas tengan a largo plazo de la solvencia de los prestatarios. Para evitar una percepción negativa generalizada, es necesario que el Estado efectúe reformas estructurales que disminuyan paulatinamente el recurso creciente a la financiación exterior. A finales de 2007 se estima que los pasivos exteriores serán superiores en dos veces el PIB y que la necesidad de financiación de la economía española en el pasado año haya estado cercana al 10% del PIB. En 1998 las cuentas de la economía española con el exterior estaban prácticamente equilibradas.

En la intervención en la Academia planteé el tema de qué pasaría si los inversores extranjeros cambiaran la dirección de sus flujos de inversión en España hacia otros países, bien porque empezaran a dudar de la calidad de los activos que se le ofrecen en garantía o porque tuvieran duda sobre la sostenibilidad del modelo de crecimiento español, basado en la construcción de viviendas, sector gran generador de empleo y, por tanto, de renta disponible para el consumo. En cualquier caso dije, una retirada de los flujos financieros del exterior, al no poder seguir financiando la diferencia entre formación bruta de capital fijo (30% del PIB) y el ahorro bruto interno 22% del PIB, que era del 8% del PIB, tendrá consecuencias muy graves, al no poder seguirse financiando nuestro actual modelo de desarrollo, con una fuerte caída del hasta ahora crecimiento sostenido. Esta predicción ha empezado a cumplirse el año pasado, como consecuencia de las turbulencias financieras derivadas de la crisis del mercado hipotecario de Estados Unidos y de la desconfianza en los mercados financieros (nadie presta a nadie), estimándose que en el corriente año el crecimiento de nuestro PIB será del orden del 2 al 2,25% del PIB, lo que supondrá una caída de más de un punto en el crecimiento, con posibilidad de que en 2009 la economía española pudiera entrar en recesión.

### **C) Descentralización de la Agencia Tributaria**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución, sobre competencia de las Comunidades Autónomas relativa a la organización de sus Instituciones de autogobierno, las funciones relacionados con los impuestos propios de las mismas o transferidos totalmente a ellas, podrán ser efectuadas por una Agencia Tributaria que al efecto se cree por la Comunidad; hoy son gestionadas por las Direcciones Generales de Tributos de las Comunidades Autónomas, ya que dichos impuestos sólo tienen efecto dentro del ámbito territorial de la Comunidad. Para los impuestos compartidos o de exclusiva competencia del Estado, las funciones deben ser desempeñadas por éste que tiene exclusiva competencia, de acuerdo con la Constitución sobre hacienda y deuda pública. La descentralización daría lugar a una pérdida de eficacia, de eficiencia y equidad; éstas serían las consecuencias de descentralizar un bien público en niveles de gobierno inferiores.

### **D) Tratado de la Unión Europea y competencia en el Sector público**

En la Conferencia Inaugural del XIV Congreso de AECA (2007) que aparece en el Libro a que nos estamos refiriendo, distingo los bienes y servicios producidos por empresas públicas de los producidos por las Administraciones Públicas.

El artículo 86 del TUE establece que los Estados miembros no adoptarán ni mantendrán respecto a las empresas públicas o de aquellas empresas a las que se concedan derechos especiales o exclusivos, ninguna medida contraria a las normas del citado Tratado. Las empresas públicas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general (agua, energía, transportes, correos y telecomunicaciones) o que tengan carácter de monopolio fiscal, quedarán sometidas al TUE, en especial a las normas sobre competencia, en la medida en que la aplicación de dichos normas no impida, de hecho o de derecho, el cumplimiento de la misión específica a ella confiada. Las Directivas de la Comisión Europea han abierto la vía a la liberalización de los sectores de las comunicaciones, mercados de redes y de servicios de comunicaciones electrónicas. Podemos decir que los monopolios públicos en el sector de los transportes han desaparecido y las empresas públicas de interés general están sometidas a la competencia, al haber liberalizado los sectores de transporte aéreo, fluvial y ferroviario.

En cuanto a las empresas públicas concurrenciales, han de tener en el Mercado Único el objetivo de producir bienes y servicios para el mercado, maximizando su beneficio. La empresa pública puede quebrar pues el Estado está actuando como empresario y no en el ejercicio de facultades derivadas del poder público.

Los bienes producidos por las Administraciones Públicas son de dos clases: bienes públicos puros, en los que se dan las características de no rivales y no excluyentes (defensa, justicia, orden público y asuntos exteriores) y los bienes privados preferentes en el sentido de que no cumplen las dos características de los bienes públicos puros, pero que en la actualidad son suministrados total o parcialmente por las Administraciones Públicas (educación, sanidad y asistencia social). Tanto unos como otros deben financiarse públicamente, en cuanto a los bienes públicos puros en general la producción es pública y en cuanto a los de la protección social al existir una demanda privada, su producción puede ser pública o privada, el agente más eficiente, estableciéndose mercados regulados competitivos donde es posible introducir la competencia. En el Libro se analizan la organización de mercados competitivos. El TUE nada dice sobre la introducción de competencia en los bienes de la protección social, lo dejó en manos de los Estados miembros; últimamente la Comisión Europea ha discutido el tema pero los Sindicatos se han opuesto, pues consideran que se trata de una privatización encubierta. Craso error.